



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 30 de Diciembre de 1986

Número 128

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente número 86/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado STA. MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00718 de fecha 30 de Enero de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación General de Usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado STA. MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de Noviembre de 1985 y el acta de la Asamblea Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de Noviembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado

de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de abril de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de Junio de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de mayo de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 30 de Diciembre de 1986 | No. 128

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5136, 5117, 5118, 5119, 5120, 5121, 5298, 5305, 5306, 5307, 5308, 5266, 5109, 5113, 5295, 5296, 5309, 5310, 5311, 5312, 5313, 5314, 5315, 5316, 5299, 5262, 5241, 5253, 5254, 5255, 5248, 5252, 5249, 5245, 5250, 5251, y 5359.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5304, 5286, 5363, 5360, 5361 y 5362.

(Viene de la 1a. página)

ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 27 de Nov. de 1985, el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de 2 años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 27 de noviembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado STA. MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Agustín Jiménez, 2.—Florentino Nieto, 3.—Roberto González, 4.—Ismael Gil, 5.—Justo Domingo, 6.—Cruz Dolores, 7.—Facundo Espinoza, 8.—Moisés González, 9.—Victor Reyes, 10.—Antonio Ramírez, 11.—Juan Espinoza, 12.—Juan Espinoza, 13.—Antonio Alvarez, 14.—Julio D. González V., 15.—David Vega, 16.—Marciano Aguilar, 17.—José Ramírez, 18.—Rito Gómez, 19.—Felipe Lora, 20.—José Aceves, 21.—Socorro Vargas, 22.—Felipe Chavarría, 23.—Ignacia Valerio, 24.—Pedro Becerril, 25.—Arnulfo Valerio, 26.—Simón Vargas, 27.—Catalina Ascencio, 28.—Zacarías Cruz, 29.—María Cruz, 30.—Victoria Vaca, 31.—Cecilia Chávez, 32.—Emiliana Chávez Gregorio, 33.—Guadalupe Rojas, 34.—Heriberto Vargas, 35.—Agustín Felipe, 36.—Florentino Gutiérrez Barrera, 37.—Maximiliano Monroy, 38.—Porfirio Mijarez, 39.—Pánfilo Mendieta, 40.—González Julio C., 41.—José Gutiérrez R., 42.—Mijares Zazarío, 43.—Loreto V. Espinoza, 44.—Aureliano González, 45.—Gabriel Albino, 46.—Pau la Jiménez, 47.—Alfonso Vargas, 48.—Ezequiel Barrera, 49.—Victor Santos, 50.—Mauricio Dolores.

51.—Rubén González, 52.—Calistro Santos, 53.—Julían Ciriaco, 54.—Braulio Bonifacio, 55.—Melitón Gómez, 56.—Lázaro Castillo, 57.—Aureliano González, 58.—Francisco Gómez, 59.—Constantino Nieto Segundo, 60.—Benito Dionicio, 61.—Rafael Aceves Alcántara, 62.—Dolores Gutiérrez, 63.—Alfredo Chavarría Espinoza, 64.—J. Pilar Jiménez Vargas, 65.—Gonzalo Espinoza Vega, 66.—Loreto Barrios, 67.—Abraham Gutiérrez, 68.—Juan Cid, 69.—Amalia López Vda. de E., 70.—Apolinar Valerio Espinoza, 71.—Anastacia Cruz Sánchez, 72.—María Lugo Vda. de Lucas, 73.—Angel González, 74.—Genaro Espinoza, 75.—Cirino Cruz, 76.—Manuel Ibarrola Rodríguez, 77.—Pedro Gutiérrez, 78.—Valente Ascencio E., 79.—Julia Gómez Vda. de A., 80.—León Aceves González, 81.—Simón Becerril Reyes, 82.—Aurelio López, 83.—Federico Moreno Cruz, 84.—Eusebio Serrano, 85.—Celestina Cruz, 86.—Melquiades Ramírez y 87.—Francisco Velázquez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Trinidad Nieto, 2.—Dávila Hermelinda, 3.—Roberto González, 4.—Eziquia González, 5.—Aurora González, 6.—Justiniano Gil, 7.—Modesta Domingo, 8.—Vargas Moisés, 9.—Vargas Luz, 10.—Ana Espinoza, 11.—Josefina Espinoza, 12.—Perfecto González, 13.—Alfredo González, 14.—Quintín Reyes, 15.—Eleuterio Ramírez, 16.—Pedro Ramírez,

17.—Félix Espinoza, 18.—Sotero Espinoza, 19.—Cirila Vargas García, 20.—Fidel Vega, 21.—José Ramírez, 22.—Angela Hernández, 23.—María Gómez, 24.—Dionicia Gómez, 25.—Pascual Lora, 26.—María Vargas, 27.—Francisca Arana, 28.—Arnulfo Chavarría, 29.—Esteban Chavarría, 30.—José Márquez, 31.—Ángel Márquez, 32.—Miguel Becerril, 33.—Bonifacia de la Luz Becerril, 34.—Jorge Vargas, 35.—Eladio Vargas, 36.—Eulalio Castillo, 37.—Victor Reyes, 38.—Amada Reyes, 39.—José García, 40.—Bernabé Porras, 41.—Teodoro Vargas, 42.—Josefa Vargas, 43.—Agustín Merced, 44.—Agustín Toribio, 45.—Carlos Monroy, 46.—Galdina Becerril, 47.—Rufina Monroy, 48.—Evaristo Mendieta, 49.—Teresa Jiménez Romero, 50.—Andrés Gutiérrez.

51.—Fonseca Sofía, 52.—Fonseca Darío, 53.—Guadalupe Velázquez, 54.—Carmen Espinoza, 55.—Amparo Ventura, 56.—Cecilia González, 57.—Petra Gabriel, 58.—Juan Gabriel, 59.—Guadalupe Vargas, 60.—Vicente Vargas, 61.—Vargas José Alfonso, 62.—Paredes Silvia, 63.—Vargas Marcos A., 64.—Eulalia González, 65.—Iberto González, 66.—Hermindo Santos, 67.—Isabel Flores, 68.—María Ciriaco, 69.—Juliana Ramírez, 70.—Ismael Gómez, 71.—Ángeles Vargas y 72.—Rosa Castillo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00570053, 2.—00570062, 3.—00570064, 4.—00570066, 5.—00570069, 6.—00570080, 7.—00570093, 8.—00570101, 9.—00570106, 10.—00570120, 11.—00570122, 12.—00570176, 13.—00570213, 14.—00570222, 15.—00570234, 16.—00570250, 17.—00570251, 18.—00570262, 19.—00570265, 20.—00570270, 21.—00570273, 22.—00570275, 23.—00570277, 24.—00570285, 25.—00570287, 26.—00570288, 27.—00570289, 28.—00570292, 29.—00570293, 30.—00570295, 31.—00570300, 32.—00570302, 33.—00570305, 34.—00570306, 35.—00570325, 36.—00570328, 37.—00570336, 38.—00570338, 39.—00570339, 40.—00570347, 41.—00570348, 42.—00570350, 43.—00570351, 44.—00570354, 45.—00570375, 46.—00570393, 47.—00570398, 48.—00570416, 49.—00706091, 50.—00706095, 51.—00706096, 52.—00706102, 53.—00706118, 54.—00706139, 55.—00706153, 56.—00706181, 57.—01994661, 58.—01994665, 59.—01994698, 60.—01994701, 61.—01994712, 62.—01994714, 63.—01994717, 64.—01994719, 65.—01994723, 66.—01994726, 67.—01994730, 68.—01994745, 69.—01994748, 70.—01994755, 71.—01994759, 72.—01994766, 73.—01994772, 74.—01994779, 75.—01994790, 76.—01994792, 77.—01994812, 78.—01994816, 79.—01994825, 80.—01994829, 81.—01994832, 82.—01994848, 83.—01994862, 84.—01994878, 85.—01994887, 86.—01994891 y 87.—01994896.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado STA. MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, a los CC.: 1.—Isidro Jiménez Reyes, 2.—Armando Vega Nieto, 3.—Eziquía Glez. Vda. de Glez., 4.—Juan Vicente Gil Macedo, 5.—Pilar Jiménez Domínguez, 6.—Pedro Espinoza Vargas, 7.—Moisés González Espinoza, 8.—Natalia Vargas Vda. de R., 9.—Ma. Gpe. Ramírez Zamora, 10.—José León Espinoza, 11.—Benito Rodríguez, Gómez, 12.—Tomás Álvarez Castillo, 13.—Edmundo González Vargas, 14.—Josefina Medrano Vda. de V., 15.—Aurelia Chavarría Vda. de A., 16.—Cayetano Ramírez Hernández, 17.—Pedro Gómez Agustín, 18.—Amado Lora Gómez, 19.—Francisco Aceves Monroy, 20.—Gregorio Roa Vargas, 21.—Andrés Chavarría Lora, 22.—Gregorio Márquez Rojas, 23.—Bonifacia de la Luz Vda. de

B., 24.—Andrés Valerio Rueda, 25.—Eladio Vargas Alvarez, 26.—Ricardo Ruedas Vargas, 27.—Alberto Cruz Ascencio, 28.—Carmen Camacho Cruz, 29.—Reyes Roa Vega, 30.—Juan Parras Camacho, 31.—Valeriano Trujillo Gtez., 32.—Julio Rojas Becerril, 33.—Eleodoro Vargas García, 34.—Juan Monroy Francisco, 35.—María Ramírez Franco, 36.—Ubaldo Monroy Becerril, 37.—Erasto Mijarez Roa, 38.—Antonia Cruz Vda. de M., 39.—Bernardino González Becerril, 40.—Teresa Jiménez Vda. de Gtez., 41.—Benita Espinoza Velázquez, 42.—Alberto A. González E. 43.—Raymundo Rosas Gabriel, 44.—Filemón Rueda Jiménez, 45.—Samuel Vargas Paredes, 46.—Concepción Glez Vda. de B., 47.—Valente Santos Gómez, 48.—Arturo Dolores Espinoza, 49.—Gpe. González Espinoza, 50.—Roberto Santos Bartolo, 51.—Gabina Ciriaco Vda. de M., 52.—Sotero Rueda Vda. de B., 53.—Pedro Gómez Vega, 54.—Bartola Ramírez Vda. de C., 55.—Ignacio González Espinoza, 56.—Luis Vega Ramírez, 57.—Ma. Santa Lucas Vda. de B. 58.—Salomón Aceves González, 59.—Isabel Ramírez Vda. de Gtez., 60.—Enrique Chavarría Barrera, 61.—Julio Jiménez Meza, 62.—Pablo Espinoza Vega, 63.—Domingo Monroy Márquez, 64.—Fidel García Becerril, 65.—Mónica Barrera González, 66.—Isabel Espinoza Barrera, 67.—Ma. Loreto Espinoza Vlz., 68.—Jovita Segundo Cruz, 69.—Alejandro Lucas Lugo, 70.—Brígida González Lugo, 71.—Dolores Vaca Vda. de E., 72.—Cirino de la Luz Vargas, 73.—Rodolfo Ibarrola Uribe, 74.—Ma. del Pilar Dguez. de Gtez., 75.—Carolina Espinoza Vaca, 76.—Bardomiano Arana Gómez, 77.—Severiano Aceves González, 78.—Antonietta Becerril Reyes, 79.—Pablo González Lucas, 80.—Catalina Espinoza Cruz, 81.—Casiano Serrano Martínez, 82.—Antonio Castillo Ramírez, 83.—Paula Cedillo Antonio, 84.—Epímenio Velázquez Gómez, 85.—David Gomez Espinoza, 86.—Luz Vargas Cruz y 87.—Darío Fonseca Roldán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como Ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado STA. MARIA MAGDALENA CAHUACAN, Municipio de Villa Nicolás Romero, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 479/86, ELVIRA FLORES PANTOJA, se ha presentado ante este Juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES PANTOJA SOSA, mismo que se tuvo por radicado y registrado con el número de expediente 479/86, Segunda Secretaría, ordenándose en auto de treinta y uno de octubre del año en curso, se hiciera saber a SERGIO Y MARICELA FLORES PANTOJA la radicación de esta sucesión por medio de Edictos, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación a deducir sus derechos, si así conviniere a sus intereses.

Los que se expiden el día Primero del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5136.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A CONSTRUCTORA FICSA, S.A.

FLORINA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1719/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y apereciendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5117.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

FLORINA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el número 1717/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y apereciendo a la demandada que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5118.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

EVA ORTA GIL, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1715/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y apereciendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5119.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S.R.L.

GONZALO DAVILA GITINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1711/86-1, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados, del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y apereciendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5120.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A INMOBILIARIA APYCBED, S.A. DE C.V.

FLORINA CARBAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1709/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y apereciendo a la demandada que en caso de no comparecer dentro de dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D.J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5121.—5, 17 y 30 Dic

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 910/1981, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, contra Leonardo Díaz Cazares, Primera Almoneda: Diez Horas, Once de Febrero de 1987, Predios localizados en el entronque que hacen la carretera México-Chalma y la desviación a Tlacuítlapa, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México.—Medidas y Colindancias: Terreno denominado "TLALMIMILULI". NORTE: 68.00 metros, Rómulo Rodríguez SUR: 35.00 mts., con Emeterio Díaz. ORIENTE: 96.00 y 103.00 mts., con Germán Chalma. PONIENTE: 155.00 mts. con carretera México Chalma. SUPERFICIE: 8509.00 m2. Terreno denominado "TLALMIMILULI". NORTE: 65.00 mts., con Bonifacio Jiménez. SUR: 83.00 mts., con Emeterio Díaz. ORIENTE: 134.00 mts. con Carretera México Chalma. PONIENTE: 95.00 mts., con camino. SUPERFICIE: 8436.00 M2. Terreno denominado "EL LLANO". NORTE: 122.00 Mts., con camino vecinal. SUR: 122.00 mts., con Bonifacio Jiménez. ORIENTE: 165.00 con Bonifacio Jiménez. PONIENTE: 160.00 mts., con Emeterio Díaz. SUPERFICIE: 19,825.00 M2. SUP. TOTAL: 3-67-17 Has. Características de los predios: Los predios se consideran como terreno de labor de temporal de buena calidad sin pendientes apreciables. Avalúo físico de los predios: Predio Tlalmimiluli: Sup 8609.00 M2. Costo por lote \$120,058.41.—Predio Tlalmimiluli. SUP. 8436.00 M2. Costo por lote: \$117,645.80. Predio "EL LLANO" SUP. 19,825.00 M2. Costo por lote \$276,473.22. Costo Total: \$514,038.00. Observaciones: En el entronque de la carretera México Chalma y camino a Tlacuítlapa se está formando una pequeña colonia que cuenta con algunos servicios Municipales, estos servicios no alcanzan todavía a los terrenos mencionados.—GRAVAMENES: Contrato de apertura de crédito agrícola por \$25,938.00 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro. BASE: \$514,038.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México. Toluca, México a 15 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5298.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1499/86.
Primera Secretaría.

AURORA ALARCON JURADO, promueve en el expediente 1499/86, deducido del Juicio Jurisdicción voluntaria información Ad-Perpetuam, promovido por Alarcón Jurado Aurora respecto del terreno del lote número trescientos treinta y ocho, sin número ubicado en la calle Aldama Colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de 101.15 metros cuadrados. AL NORTE: 14.45 metros con propiedad privada. AL ORIENTE: 7.00 metros con la calle de su ubicación (Aldama). AL SUR: 14.45 metros con propiedad privada. AL PONIENTE: 7.00 metros con propiedad privada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación, en Toluca Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca México, respectivamente: Haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El primer secretario de acuerdos.—Doy fe.—Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

5305.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE FLORES AYALA.—Promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3377/86 Primera Secretaría, Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno número 4 de la Manzana "D" ubicado en el retorno Juárez del Pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx. con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 13.60 mts. con lote 5. AL SUR: 11.52 mts. con lote 3. AL ORIENTE: 11.00 con retorno Juárez. AL PONIENTE: 11.20 mts. con propiedad particular.

Superficie total de 138.16 mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5306.—19, 24, y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VIDAL RAMIREZ MA. DE JESUS.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3369/86 Primera Secretaría, Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en lote 3, manzana "A" de la Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 7.00 mts. con propiedad de la señora Virginia Parada. AL SUR: 7.00 mts. con calle Retorno Juárez, AL ORIENTE: 18.80 mts. con lote 2. AL PONIENTE: 18.20 mts. con lote 4. Superficie Total de 131.69 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5307.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE PADRON GALINDO.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3244/86 Segunda Secretaría Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno número seis Manzana "A" de la esquina que forman las calles Retorno Juárez y Adolfo López Mateos, ubicado en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 17.83 mts. con calle sin nombre. AL SUR: 18.20 mts. con lote 5 AL ORIENTE: 14.13 mts. con propiedad particular. AL PONIENTE: 10.80 mts. con retorno Juárez. Superficie de 220.84 Mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5308.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Los señores APOLONIO MARIANO, VICTOR ISIDRO Y MARIA de apellidos SANTOS ALVAREZ, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente marcado con el número 893/986, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA SANTOS ALVAREZ como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que los citados denunciados, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

5266.—18 y 30 Dic

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2110/86.

C. PEDRO GUTIERREZ VAZQUEZ.

BELEM MAGDALENA RUIZ TREJO, en el expediente número 2110/86, que se tramita en este Juzgado le demanda el Divorcio Necesario, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5109.—5, 17 y 30 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MOTA GOMEZ Y RUPERTO HIDALGO VARELA.

PORFIRIO JIMENEZ SANCHEZ, en el Expediente número 2525/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 4, ubicado en calle 23, manzana "B", Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con Petra Bautista, templo AL ORIENTE: 8.50 metros con lote 3, AL PONIENTE: 8.50 metros con calle sin nombre, hoy calle 23, con una superficie total de 144.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5113.—5, 17 y 30 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 535/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Estrada Valdés, y/o E. D. José Luis Hernández Sánchez, endosatarios en procuración de la señora Delia Esquivel G., en contra de los señores Roberto Ruiz y/o Rosalba B. de Ruiz, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete, para que tenga lugar la Primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un televisor Philco, modelo Cancún, tipo 14C237/00R, autorización nom.—1-10358, con cuatro botones de control y canal selector, en color de aproximadamente 14 pulgadas, mueble de plástico, en color gris, con antena de conejo, funcionando en regular estado de uso; Una grabadora Panasonic, modelo RX-5104, radio grabadora, estéreo, F.M. A.M. con seis teclas de control de grabadora, cuatro botones para control y volúmen en la parte superior derecha, y con cuatro más para la misma función en la parte superior izquierda, con mueble de plástico color gris con dos bocinas y dos micrófonos integrados de aproximadamente 70 centímetros de ancho por diez de ancho y 30 de altura; una sala compuesta de sillón, sofá y love side, al parecer tipo oriental en color negro, con estampados color rosa y blanco con acabados de madera color café, buen estado de uso; dos libreros de madera comprimida, en color café, uno de ellos con tres entrepaños y en la parte interior dos puertas corredizas, de aproximadamente dos metros de largo, por sesenta de ancho y el otro de ellos, de la misma medida, con cuatro entrepaños; un cuadro con estampado de un león de aproximadamente con marco de 30 x 20 centímetros; un segundo con estampado de tonos con cuatro y terciopelo rojo de aproximadamente 70 x 30 centímetros; un cuadro con paisaje de aproximadamente la misma medida y un cuarto cuadro estampado, de aproximadamente 30 x 20 de ancho.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fijará en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$525,000.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, M. N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 15 de Diciembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

5295.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ANTONIO ESPINOZA RIVERA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto del predio de labor o rústico denominado "BUENAVISTA" o "BUENAVENTURA" que se encuentra ubicado en calle de Madero número 10 en el poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 38.80 metros con Miguel Reyes; SUR: 14.70 mts, con camino; ORIENTE: 143.75 mts. con Micaela Espinoza, teniendo una superficie aproximada de 3,826 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5296.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

JUAN GONZALEZ VARGAS.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3363/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno lote núm. 4 manzana "A" ubicado en San Lucas Patoni en el Municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 18.80 mts. con lote 5. AL SUR: 19.55 mts. con lote 3 y propiedad particular. AL ORIENTE: 7.00 mts. con propiedad particular; AL PONIENTE: 7.03 mts. con retorno Juárez. Superficie Total de 135.62 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5309.—19, 24 y 30 Dic.

GALO MENDEZ VARGAS.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3371/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno ubicado en el lote número dos de la manzana "D" ubicado en las calles de Zapote del Pueblo de San Lucas Patoni, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 10.35 mts. linda con lote 3. AL SUR: en 8.93 mts. linda con calle sin nombre. AL ORIENTE: en 14.70 mts. linda con lote 1. AL PONIENTE: en 14.83 metros linda con calle de Zapote. Superficie total de 148.92 Mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5310.—19, 24 y 30 Dic.

DE LA ROSA ARRIETA MARIO.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3366/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno número tres manzana "B" de la calle Retorno Juárez ubicado en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 7.25 metros con propiedad particular, AL SUR: 7.20 mts. con Retorno Juárez. AL ORIENTE: 17.30 mts. con lote 1 y 2, AL PONIENTE: 16.80 mts. con lote 4. Superficie total de 123.52 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5311.—19, 24 y 30 Dic.

VICENTE BUSTAMANTE LEON.—promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3354/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno número dos, manzana "C" ubicado en calle Zapote en la Colonia San Lucas Patoni, de Tlalnepantla Edo. de México, con las siguientes Medidas y colindancias. AL NORTE: 14.30 mts. con lote 1 y lote 4 AL SUR: 12.80 mts. con lote 3 AL ORIENTE: 10.90 mts. con retorno Juárez. AL PONIENTE: 11.00 mts. con calle del Zapote. Superficie total de 148.24 mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5312.—19, 24 y 30 Dic.

GUILLERMO MORALES CISNEROS.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3268/86 Tercera Secretaría, Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno número tres en la manzana "A" en la calle Retorno Benito Juárez en la Colonia San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla Edo. de México, con las siguientes medidas y Colindancias. AL NORTE: 10.25 metros con lote 4. AL SUR: 11.60 mts. con lote 2. AL ORIENTE: 13.36 metros con propiedad particular. AL PONIENTE: 12.90 mts. con retorno Juárez. Superficie de 147.45 mts. cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de acuerdos. P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rubrica. 5313.—19, 24 y 30 Dic.

JUAN SILVA SANCHEZ, Promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3374/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, de un terreno ubicado en el lote número cuatro de la manzana "C" ubicado en las calles del Zapote, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 9.46 mts. linda con calle principal; AL SUR: en 6.80 mts. linda con lote 2; AL ORIENTE: en 16.00 mts. linda con lote 1; AL PONIENTE: En 16.25 mts. linda con calle del Zapote. Superficie Total de 127.20 mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5314.—19, 24 y 30 Dic.

TRINIDAD LOPEZ CEJA.—Promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, expediente número 3243/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno ubicado en la Colonia Acueducto Tenayuca, Hoy San Lucas Patoni perteneciente a este Municipio Número 16 Manzana "C", con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 20.20 mts. con lote 17. AL SUR: 20.10 mts. con lote 15. AL ORIENTE: 7.10 mts. linda con calle Yaquis. AL PONIENTE: 7.00 mts. con propiedad privada. Superficie total de 142.05 Mts.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5315.—19, 24 y 30 Dic.

JESUS ARRIAGA TELLO.—Promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, expediente número 3357/86 Primera Secretaría Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno número cinco, manzana "D" en el Pueblo de San Lucas Patoni Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 15.20 mts. con lote 6. AL SUR: 13.60 mts. con lote 4. AL ORIENTE: 9.00 mts. con retorno a Av. Juárez. AL PONIENTE: 9.15 mts. con propiedad particular. Superficie total de 129.60 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rubrica. 5316.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1363/1980, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra Elena Montes de Oca Chamorro, Primera Almoneda: Doce Horas Veintiocho de Enero de 1987: Fracción de terreno de temporal, con monte y eriazos, sin nombre ubicado en el Rancho de Santa María Tiloxtoc, Valle de Bravo, México. NORTE: Con cabecera de Indígenas. SUR: con la propiedad de Santiago Montes de Oca, ORIENTE: Con propiedad de Flavio Montes de Oca, PONIENTE con propiedad de Alejandro Montes de Oca. Gravámenes: Uno por la suma de: \$855.000.00 a favor del Banco de Crédito Rural del Centro BASE: Seis Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado, así como en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, Toluca, México, a 11 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5299.—19, 24 y 30 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: BERTHA PONTIFES CARRASCO.

Para cumplimiento del auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado en el expediente 2469/86, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO ALBERTO IARA GONZALEZ, en contra de BERTHA PONTIFES CARRASCO, en virtud de que se ignora el paradero de la demandada emplácese por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno, del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación, si pasado el término no comparece por sí por apoderado o por Gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado.

Dado a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 5262.—17, 30 Dic. y 12 Enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARGARITA FRANCISCA RAMIREZ GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que el señor FERNANDO DEBO LUNA, por su propio derecho y por medio del expediente número 1867/86, Primera Secretaría, promueve juicio de Divorcio Necesario, en contra de MARGARITA FRANCISCA RAMIREZ GUERRERO, demandándole el Divorcio Necesario, por auto de fecha treinta de julio del año en curso por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados al siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por gestor, que la represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y el Periódico S I de Toluca además deberá fijarse una copia en la puerta de este Tribunal mientras dure el emplazamiento. Se exhiben a los veinticuatro días del mes de Octubre del año de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1819/86 Primera Secretaría en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de Treinta días contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Dados en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5253.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1825/86 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Dados en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5254.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1823/86 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Dados en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5255. 17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A JOSE SALAZAR MARTINEZ.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), bajo el expediente número 1817/86, Primera Secretaría en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dados en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5248.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 1849/86 Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica

5252.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORINA CARVAJAL TORRES, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), en contra de usted, bajo el expediente número 1847/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con

el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis la determinación Judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5249.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1039/86.

DEME: LOTES S.A. POR MEDIO DE SU

REPRESENTANTE LEGAL JOSE CEMAJ CHARMAN.

EITELBERTO VAZQUEZ MEZA, les demanda en la vía Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 24 manzana 96, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 23; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 25; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle 9; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Noviembre de 1986.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5245.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), en contra de usted, bajo el expediente número 1845/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

5250.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A.

ANGEL GARCIA LUCERO, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) en contra de usted, bajo el expediente número 1821/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercebimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado, misma que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

5251.—17, 30 Dic., y 12 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

SRA. NATIVIDAD AVILES.
Presente.

TEODORA Y MARIA DEL CARMEN RIVERA AGUILAR, promovio Juicio Ordinario Civil Expediente 63/986, demandando a usted la USUCAPION, respecto de dos terrenos ubicados en El Calvario, de esta Población, unos de ellos con árboles frutales y casas, que miden y lindan AL SUR: con propiedad de Eduardo González AL ORIENTE: Y PONIENTE: con un camino que es de forma Irregular y mide 90.00 metros de longitud por 75.00 metros de latitud, otro terreno donde está construida una casa de adobe compuestas de tres piezas y cubierta de tejamanil, cuyo terreno contiene algunos árboles frutales y mide y linda AL NORTE: 43.00 metros con Salomé Consuelos; AL SUR: 55.00 metros con Saturnino López; AL ORIENTE: 76.00 metros con Camino para el Duende y AL PONIENTE: 89.00 metros con Bruno Peñaloza, desconociendo su domicilio se le emplaza mediante Edictos, Gaceta de Gobierno, publicación 3 veces de ocho en ocho días, para que término de 30 días posteriores a la última publicación, conteste demanda, señalando domicilio esta Villa. Para oír notificaciones, en caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón quedando su disposición copias demanda.—Sultepec, Méx., a 2 de Diciembre de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

5359.—30 Dic., 12 y 22 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 12276/86, LUCAS GALVAN CHEPE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Hidalgo S/N en Tecaxic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 65.75 metros con un río; SUR: 12.10, 35.38 y 66.50 metros con Francisco de la Cruz, Ceferino Torres y Esperanza Chepe; ORIENTE: 75.40 metros con Enrique Salazar; PONIENTE: 65.90 metros con Wencelao Díaz.

Superficie Aproximada: 6,074.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 5304.—19, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXP. 993/86, GREGORIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Vidriada, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 690.00 metros con Gerardo Mendoza; SUR: 690.00 metros con Miguel Díaz; ORIENTE: 29.00 metros con camino vecinal; PONIENTE: 31.00 metros con río de Texcalantengo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

EXP. 424/986, RAUL MONROY Y HERMANOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda NORTE: 70.00 metros con Tiburcio Miranda, quiebra hacia el Sur 40.00 metros con Alejo Plata; SUR: 90.00 metros con Alejo García; ORIENTE: 130.00 metros con José Plata; PONIENTE: 150.00 metros con Alejo Plata.

Superficie Aprox.: 14,065.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 389/986, SONIA DEL CARMEN VERDUGO CLAVE-RIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda NORTE: 67.20 y 30.00 metros con Juana Castro y Apolinar Melchor; SUR: 93.25 metros con Víctor García; ORIENTE: 36.00 metros con Julia García; PONIENTE: 30.00 y 10.00 metros con Apolinar Melchor Romero.

Superficie Aproximada: 3,074.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP. 905/86, JAVIER RAUL GARCIA OLVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 56.00 metros con Fernanda Flores; NORESTE: 41.00 metros con Margarita Cruz; SUR: 105.00 metros con Rubén Copca ante Jesús Peña; ORIENTE: 98.90 metros con Victorio García.

Predio denominado "Coyotepec Primero".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 919/86, MATEO MORA NOLASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 18.50 metros con Rómulo Salazar; SUR: 21.50 metros con calle de las Moras; ORIENTE: 25.00 metros con Margarito Mora; PONIENTE: 24.00 metros con Juan Manzo.

Predio denominado "Tlaixco".

Superficie Aproximada: 490.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 904/86, IGNACIO MERCADO ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Consuelo Cardio de Rodríguez; SUR: 25.00 metros con Pedro Castro; ORIENTE: 12.00 metros con calle; PONIENTE: 12.00 metros con María Martínez de Hernández.

Predio denominado "Texopotitla".

Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 920/86, ADOLFO MORA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 87.00 metros con Catalina Urbina Pineda; SUR: 86.00 metros con calle del Panteón; ORIENTE: 150.00 metros con Blanca Monroy y Juan Antonio Islas U., PONIENTE: 157.50 metros con Herlinda Solano.

Predio denominado "Techachala".

Superficie Aproximada: 13,299.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 921/86, ADOLFO MORA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 89.30 metros con Rulo Olivares; SUR: 29.30 metros con Frumencio Sánchez y 31.00 metros con Pozo; ORIENTE: 93.00 metros con Autopista; PONIENTE: 52.00 metros con calle Cristóbal Colón.

Predio denominado "Tepetongo".

Superficie Aproximada: 5,880.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 903/86, FLAVIA NAVARRETE ZUÑIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 40.00 metros con Esthela Cortés; SUR: 40.00 metros con Trinidad García Rodríguez; ORIENTE: 17.00 metros con Claudio Hernández; PONIENTE: 17.50 metros con calle sin nombre.

Superficie Aproximada: 700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 878/86, JORGE URBINA HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 35.05 metros con Aurelia Olivares de Sánchez; SUR: 12.10 metros con Ma. Concepción Urbina Herrera y 18.40 metros con Ma. Luisa Santillán de Urbina; ORIENTE: 39.00 metros con propiedad de Aarón Urbina Bedolla; PONIENTE: 44.10 metros con calle 5 de Febrero.

Predio denominado "Contlala".

Superficie Aproximada: 1,361.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 791/86, ALBERTA RODRIGUEZ BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 17.50 metros con Eladio Gallegos; SUR: 17.50 metros con Juana Gallegos; ORIENTE: 35.00 metros con Javier Ortega Rodríguez; PONIENTE: 35.00 metros con Miguel Hernández.

Predio denominado "Jaguey Viejo".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 12300/85, J. CONCEPCION RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 48.50 metros con calle sin nombre; SUR: En dos líneas una de 18.40 metros con Hilaria Medina y otra de 30.00 metros con Héctor Meneses; ORIENTE: 74.60 metros con Martín Ramírez Romero; PONIENTE: 64.60 metros con calle.

Superficie Aproximada: 3,317.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

EXP. 236/86, DR. LUIS TAPIA ANZO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 350.00 metros con predio de Margarito Jaramillo; SUR: 350.00 metros con predio de Rosenda Arce; ORIENTE: 100.00 metros con predio de Vicente Arce; PONIENTE: 100.00 metros con predios de Margarito Jaramillo y Lázaro Gómez.

Superficie Aproximada: 3-50-00 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 228/86, RUPERTO VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 335.00 metros con Enrique Valdez; SUR: 335.00 metros con Herlinda Luján; ORIENTE: 50.00 metros con Dolores Márquez; PONIENTE: 50.00 metros con Ciro González.

Superficie Aproximada: 16,750.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 235/86, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 1,295.00 metros con Adrián Benítez Rodríguez y la compradora; SUR: 1,273.00 metros con Malaquías Jaimes Rebollar; ORIENTE: 246.00 metros con Margarita Jaimes Benítez y Concepción Jaimes Benítez; PONIENTE: 238.50 metros con Dominga Jaimes Benítez y Zanja.

Superficie Aproximada: 310,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 233/86, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ VDA. DE JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 1,290.00 metros con el Ejido de San Pedro Tenayac; SUR: 870.00 metros con Samuel y Dominga Jaimes; ORIENTE: 1,295.00 metros con Margarito Jaimes y Alberto Jaramillo; PONIENTE: 585.00 metros con sucesión de J. Inocente Jaimes.

Superficie Aproximada: 940,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 232/86, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 730.00 metros con Margarito Jaimes y Sidronia Jaramillo Rodríguez; SUR: 304.00 metros con Adán Jaimes Rebollar; ORIENTE: 518.00 metros con Adrián Benítez; PONIENTE:

Superficie Aproximada: 9-63-68 Hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 227/86, HUMBERTO BENITEZ SEGURA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia México 68, Pob. Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 20.00 metros con Molina José; SUR: 20.00 metros con Juan Agustina; ORIENTE: 15.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 15.00 metros antes con resto de la propiedad, ahora con Victorino García L.

Superficie Aproximada: 300.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 226/86, VENANCIO VENCES UGARTE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 46.00 metros antes con Miguel Aguirre Campuzano, ahora con Arq. Miguel Angel Benítez Hernández; SUR: 55.00 metros con Ortiz Núñez Aurelio; ORIENTE: 10.00 metros colinda con Carretera de su vecindad; PONIENTE: 10.00 metros con propiedad de Leoncio Vences Vázquez.

Superficie Aproximada: 505.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 231/86, MARIA ROSAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 100.00 metros con Maria de Nova; SUR: 55.00 metros con Pedro Rubí López; ORIENTE: 38.00 metros con Juan de Nova; PONIENTE: 118.00 metros con camino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

Exp. 229/86, AURELIANO BENITEZ BENITEZ y YOLANDA BENITEZ DE BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Bejucos, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 20.00 metros colinda con Corral de Toros; SUR: 10.80 metros colinda con calle de Mario Colín; ORIENTE: 20.00 metros colinda con calle sin nombre; PONIENTE: 19.00 metros con Celsa Vargas Bautista.

Superficie Aproximada: 440.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 234/86, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 517.00 metros con Higinio y Adrián Benítez; SUR: 456.00 metros con Alberto Jaramillo Rodríguez; ORIENTE: 65.00 metros con Alberto Jaramillo Rodríguez; PONIENTE: 664.00 metros con Adrián Benítez, Faustino Albiter y María Rodríguez.

Superficie Aproximada: 17-71-47 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 230/86, PROF. SAUL ROJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Pob. de Tejupilco, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda NORTE: 12.00 metros con Juan Olivos Varela; SUR: 12.00 metros con una calle sin nombre; ORIENTE: 26.00 metros con Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga; PONIENTE: 27.50 metros con Inocente Rojo.

Superficie Aproximada: 321.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXP. 6060/86, ARMANDO MEJIA TOXQUI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhná, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 29.80 m. con Hermelinda Mejía; SUR: 27.30 m. con Callejón privado del C. Ignacio Mejía Toxqui; ORIENTE: 14.00 m. con Ignacio Mejía Toxqui; PONIENTE: 14.00 m. con carril.

Superficie Aproximada: 399.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 6061/86, JOSE CRESCENCIANO JUAREZ S., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda NORTE: 142.00 m. linda con camino; SUR: 143.75 m. linda con Antonio Briseño y José Briseño; ORIENTE: 19.00 m. linda con Manuel Roldán; PONIENTE: 19.00 m. linda con camino.

Superficie Aproximada: 2,714.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 6225/86, FAUSTINO CEDILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan Municipio de Chimalhuacán, Distrito de mide y linda NORTE: 11.70 m. colinda con Calzada; SUR: 11.70 m. colinda con vecinos de San Juan; ORIENTE: 1,199.70 m. colinda con Angel Delgado; PONIENTE: 1,192.62 m. colinda con Anastacio Buendía.

Superficie Aproximada: 13,989.05 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 6224/86, FELIX VALENTINO CORNEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda; NORTE: 11.77 m. colinda con Calzada; SUR: 11.77 m. colinda con terrenos del mismo pueblo; ORIENTE: 1,199.19 m. colinda con Faustino Cedillo, antes con Salvador Valverde; PONIENTE: 1,199.17 m. colinda con Faustino Cedillo, antes Fidencio Valverde.

Superficie Aproximada: 13,994.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

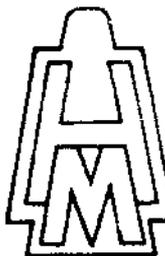
5286.—19, 24 y 30 Dic.

EXP. 6062/86, ANTONIO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda NORTE: 37.00 m. linda con Manuel Roldán; SUR: 37.00 m. linda con Jesús Ruiz; ORIENTE: 154.00 m. linda con Agustín Pérez; PONIENTE: 156.00 m. linda con Gilberto Juárez.

Superficie Aproximada: 5,735.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5286.—19, 24 y 30 Dic.



hilazas mercerizadas, s.a. de c.v.

Cerrada de Pirámides Núm. 4
Bodegas y Oficinas: Lorenzo Garza No. 30

Naucalpan de Juárez, Edo. de México
Col. San Lorenzo Tlaltenango

Teléfono 676-64-99 con 3 Líneas
Teléfono 360-13-96

A V I S O.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de "HILAZAS MERCERIZADAS", S. A. DE C. V., de "GRUPO COSMOS", S. A. DE C. V., y de "INMOBILIARIA POLONIA", S. A. DE C. V., celebradas el 29 de octubre de 1986 tomaron el acuerdo de fusionar a dichas sociedades, subsistiendo "HILAZAS MERCERIZADAS", S. A. DE C. V., como fusionante y desapareciendo "GRUPO COSMOS", S. A. DE C. V., e "INMOBILIARIA POLONIA", S. A. DE C. V., con fusionadas y se estableció además:

a). - Que "Hilazas Mercerizadas", S. A. DE C. V., como fusionante, tomará a su cargo la totalidad de los pasivos de una y otra de las fusionadas, los cuales quedará obligada a pagar a sus respectivos vencimientos; de igual manera, la totalidad de los activos de una y otra de las fusionadas pasarán a ser de la fusionante como consecuencia de la fusión, y la propia fusionante tendrá el carácter de patrón sustituto de todos y cada uno de los empleados de las fusionadas.

b). - Que con el fin de que la fusión surta sus efectos a partir de la inscripción de dichos acuerdos en los Registros Públicos correspondientes se decretó el pago de las deudas a cargo de dichas empresas con respecto a sus acreedores que se opongan a llevar a cabo la fusión de que se trata.

c). - Que como consecuencia de la fusión "HILAZAS MERCERIZADAS", S. A. DE C. V., deberá aumentar su capital social en su parte fija en la suma de \$5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS), y en su parte variable en la suma de \$9,590,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS), y

d). - Que "HILAZAS MERCERIZADAS", S. A. DE C. V., deberá entregar a los accionistas de las fusionadas el importe de las acciones correspondientes a los aumentos acordados a razón de una acción de dicho aumento por cada una de las acciones que los accionistas de las fusionadas poseen en el capital actual de las respectivas sociedades, excluidas las 34,900 acciones que "GRUPO COSMOS", S. A. de C. V., posee actualmente en el Capital de la fusionante, las cuales se entregarán a la par a los actuales accionistas de la expresada "GRUPO COSMOS", S. A. de C. V.

Se publica el presente aviso para cumplir con lo que dispone el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Méx, a 10 de Noviembre de 1986.

EL DELEGADO DE LAS ASAMBLEAS

SR. VICTOR HADDAD HADDAD.

INMOBILIARIA POLONIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986 .
P R O P O R M A

A C T I V O			P A S I V O	
CIRCULANTE:				
Caja	\$	175,822.60	Impuestos por Pagar	\$ 503,538.00
Bancos		13'463,937.62	P.T.U. por Pagar	150,000.00
Documentos por Cobrar		60'000,000.00		\$ 653,538.00
			C A P I T A L	

			Capital Social Fijo	500,000.00
			Capital Social Variable	9'590,000.00
			Resultado de Ejerc. Anteriores	53'515,255.78
			Reserva Legal	2'816,376.46
			Utilidad del Ejercicio	
			después de I.S.R. y P.T.U.	6'564,589.98
				72'986,222.22
S U M A E L A C T I V O :		\$ 73'639,760.22	S U M A P A S I V O Y C A P I T A L :	\$ 73'639,760.22
		-----		-----

INMOBILIARIA POLONIA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 10 DE ENERO AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986.
(PROPORMA)

INGRESOS			
POR MUTUO		\$	11'342,580.77
POR VENTA DE ACTIVO FIJO (NETO)			1'545,102.43

			12'888,683.20
GASTOS GENERALES			
IMPUESTOS Y DERECHOS	3'050,511.32		
SUELDOS Y RAYAS	325,830.00		
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	1'099,000.00		
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	680.00		
	1.90		

			4'476,023.22
UTILIDAD DE OPERACION			8'412,659.98
MEHOS:			
PROVISION I.S.R.	1'698,070.00		
PROVISION P.T.U.	150,000.00		

			1'848,070.00
UTILIDAD NETA		\$	6'564,589.98

GRUPO COSMOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986.
(PROFORMA)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>CIRCULANTE:</u>	
CAJA	\$ 1'382,311.56	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 6,932.00
BANCOS	3'377,846.52	IMPUESTOS POR PAGAR	1'411,568.30
DOCUMENTOS POR COMPRAR	13'000,000.00	I.V.A. POR PAGAR	8,837.78
INVERSIONES EN ACCIONES	35'400,000.00		<u>1'427,338.08</u>
	53'160,158.08		
		<u>CAPITAL</u>	
		CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 10'000,000.00
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	30'000,000.00
		RESULTADO EJERC. ANTERIORES	8'636,898.33
		RESERVA LEGAL	263,372.64
		RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.S.R. Y P.T.U.	2'832,549.03
			<u>51'732,820.00</u>
SUMA EL ACTIVO :	\$ 53'160,158.08	SUMA PASIVO Y CAPITAL :	\$ 53'160,158.08

GRUPO COSMOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1986.
(PROFORMA)

INGRESOS	\$ 5'641,469.58	
PRODUCTOS FINANCIEROS	1'681,106.00	7'322,575.58
<u>GASTOS DE OPERACION:</u>		
GASTOS GENERALES	\$ 4'060,775.67	
SUELDOS Y RATAS	448,333.34	
IMPUESTOS Y DERECHOS	69,400.00	4'578,509.01
UTILIDAD DE OPERACION:		2'744,066.57
OTROS PRODUCTOS		2'237,901.76
UTILIDAD ANTES DE I.S.R.		4'981,968.33
IMP.TO. AL ING. SOC. MERC.		2'149,419.30
UTILIDAD NETA:	\$ 2'832,549.03	

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1326

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.— El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.— Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.— Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.— No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.— La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.— Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SETE.— Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.— La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.— Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.— Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.— Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
mas gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación

Señala una llamada por teléfono y tendrá a su disposición el servicio informativo sobre trámites y requisitos de los servicios, ubicación de oficinas y nombres de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Teléfono: 451-61, 485-51 (línea 91-721, en Toluca, de los 8:30 a las 19:00 hrs. de lunes a viernes) en Tlaxtepec tel. 3-98-80-26 (línea 915 de los 8:30 a las 16:30 horas de lunes a viernes).

Programa de Mejoramiento de Atención al Público